

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

SERVICIO DE IGUALDAD Y MUJER

| PUESTOS DE TRABAJO | COD. | GRUPO | NIVEL | EST. | OCUP. | REQUISITOS | FUNCIONES |
|------------------------------|------|-------|-------|-------|-------|---|---|
| JEFA/E DE UNIDAD DE IGUALDAD | 1112 | A-A2 | 26 | 12002 | CGM | FUN/EAE/ST/CTM Técnica/o Medio de Trabajo Social/Educador Social FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Medio Sociocultural, Técnica/o Medio de Intervención Comunitaria (Especialidad Cultura), Técnica/o Medio Educador | <p>Funciones de gestión y control de la actividad técnica:</p> <p>- Impulsar el análisis de necesidades y la planificación en materia de igualdad en Zaragoza, proponiendo el desarrollo y actualización del Plan Municipal de Igualdad, y otros proyectos comunitarios e intervenciones especializadas desde los programas agrupados en la Unidad.</p> <hr/> <p>- Organizar la gestión de prestaciones de servicios sociales específicos para la igualdad: / Información, valoración, diagnóstico y orientación social, Casa de la Mujer. / Prevención e inclusión social para la igualdad. / Atención a urgencias sociales mediante alojamiento temporal de mujeres, Casa de Acogida. / Alojamiento tutelado de mujeres víctimas de violencia de género.</p> <hr/> <p>- Organizar, con las adaptaciones necesarias a la Unidad de Igualdad, la aplicación de los procedimientos, protocolos, instrucciones, técnicas y herramientas que se establezcan dentro del Servicio.</p> <hr/> <p>- Realizar los informes de gestión y actividad, cumplimentar los registros necesarios y utilizar los medios informáticos puestos a su disposición.</p> <hr/> <p>- Gestionar y organizar, en el nivel que se le determine, la relación técnica con las/os responsables de las empresas o entidades adjudicatarias de servicios, concesiones o subvenciones, controlar e informar sobre la ejecución de las actividades o servicios y desarrollar las tareas de colaboración necesarias para el cumplimiento eficaz de los fines de los mismos.</p> |